



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Información previa a la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas, S.A.

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas ha acordado convocar Junta General de Accionistas a las 12:00 horas del día diecinueve de junio de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto realizada a través del Boletín Oficial del Registro Mercantil y la publicación en la página web de la entidad www.bodegasriojanas.com y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es.

Dado el actual estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, debido a la grave crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y al amparo de lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, el Consejo de Administración ha acordado que la asistencia a esta Junta General pueda realizarse de manera extraordinaria mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto donde se desarrolla la Junta General.

No obstante y dada la necesidad de salvaguardar los intereses generales, la salud de los accionistas, representantes y personas involucradas en la organización, así como la imposibilidad de dar cabida a todos los asistentes, asegurándoles una localidad con las medidas de distanciamiento y seguridad sanitaria obligatorias, la Sociedad, con ánimo de garantizar el éxito de la Junta General, recomienda encarecidamente:

- No asistir físicamente a la Junta General;
- Ejercer el derecho de voto a distancia con antelación a la celebración de la Junta General;

La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Informe del Presidente del Comité de Auditoría.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2019, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la

aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

Cuarto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Quinto.- Informe del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sexto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Informe Anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2019.

Octavo.- Política de remuneraciones de los consejeros.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Undécimo.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Primero.- Carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración, el Sr. D. Santiago Frías Monje, informará sobre las tendencias globales tanto en la producción como en la comercialización para posteriormente analizar la evolución y expectativas de las diferentes denominaciones de origen donde el grupo tiene intereses y finalmente analizará la situación de la propia bodega, tanto en su faceta productora como comercializadora, igualmente analizará la situación de los diferentes mercados desde una faceta general y sus implicaciones en el mercado del vino y en los hábitos de los consumidores. Dentro de su intervención se hará referencia a la situación social y económica que la sociedad está viviendo por el Covid-19 y sus implicaciones en los diferentes ámbitos.

Segundo.-Informe del Presidente del Comité de Auditoría.

El Presidente del Comité de Auditoría, el Sr. D. Gerd Loewen Esteve, informará sobre la composición del Comité y las actuaciones realizadas por el mismo durante el pasado ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2019, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de

flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

En referencia a dicho punto el Presidente Sr. D. Santiago Frías Monje informará respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera que ha sido el siguiente: el importe Neto de la Cifra de Negocio fue de 20.283 miles de euros frente a los 19.212 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 5,57%, con un Resultado de Explotación positivo por importe de 757 miles de euros frente al importe negativo de 669 miles de euros del ejercicio previo. El Resultado Antes de Impuestos se situó en 406 miles de euros y el Resultado Neto alcanzó los 337 miles de Euros frente al Resultado Negativo por importe de 663 miles de euros en 2018.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad el Importe Neto de la Cifra de Negocio se situó en los 19.320 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2019 se situó en un beneficio de 143 miles de euros.

También hará referencia al Informe de Gestión, señalando los aspectos más relevantes del mismo.

Así mismo en lo referente a la aplicación del resultado, se procederá a proponer a la Junta General que se lleve a Reservas Voluntarias de la sociedad la totalidad del mismo.

Se propondrá la aprobación de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, que coinciden con las auditadas, así como la propuesta de consolidación fiscal, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

Cuarto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

El Consejo de Administración aprobó por unanimidad, previa propuesta del Comité de Auditoría, proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de la Sociedad KPMG Auditores S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana, nº 259 C, 28046 de Madrid, con CIF B-78510153, como Sociedad auditora de la Bodegas Riojanas, S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Quinto.- Informe del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, el Sr. D. Victoriano López Pinto Fernández de Navarrete, informará sobre las principales actuaciones realizadas por dicha Comisión durante el ejercicio.

Sexto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Se propondrá la reelección de los siguientes consejeros:

Frimón Inversiones y Asesoramiento S.L, representada por D. Felipe Frías Echevarría, que ostenta el cargo Vicepresidente 1º y tiene carácter dominical en el Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A.

Van Gestión y Asesoramiento empresarial S.L., representada por D. Ignacio Castillo Cebrian, que ostenta el cargo de Vicepresidente 2º y tiene carácter dominical en el Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A.

Infazar S.L., representada por Dña Dolores Zapatero Artacho, que ostenta el cargo de vocal y tiene carácter dominical en el Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A.

Así mismo, se propondrá el nombramiento como nueva Vocal del Consejo Administración de Bodegas Riojanas S.A. con carácter independiente a Dña. Inés Bermejo Vázquez.

Séptimo.- Informe Anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2019.

Durante 2019, el Consejo de Administración percibió 27 miles de euros en concepto de gastos de viaje, dietas, etc. No ha recibido retribución estatutaria (fijada en el 5% de los beneficios líquidos) en el ejercicio 2019.

La Alta Dirección, en la que se incluyen dos personas (el Presidente Ejecutivo y el Director General de la compañía), percibió por todos los conceptos un total de 159 miles de euros en 2019. En este importe se incluyen las dietas cobradas por el Presidente como miembro del Consejo de Administración.

Se propondrá realizar la votación consultiva del Informe Anual sobre retribuciones correspondiente al ejercicio 2019.

Octavo.- Política de remuneraciones de los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, se propondrá a la Junta General aprobar la política de remuneraciones de los consejeros de Bodegas Riojanas, S.A. para los ejercicios 2020 a 2022, ambos incluidos, conforme a la propuesta motivada aprobada por el Consejo de Administración, a la que acompaña el preceptivo informe de la Comisión de Retribuciones.

En este sentido se propone no modificar los criterios sobre los que se ha basado la remuneración de los Consejeros en los ejercicios precedentes. Estos criterios son los explicados en el Informe Anual sobre retribuciones.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la legalidad vigente (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital), se solicitará a la Junta General la autorización por parte del Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de accionistas. Se propondrá, para el caso de compra de acciones, el límite inferior del valor nominal de la acción y el límite superior será un 10% superior al de cotización en el momento de realizar la operación. Para la venta se fija un precio mínimo que será, al menos, el mayor entre el precio de cotización en el momento de realizar la operación y el precio medio de cierre de los últimos veinte días.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación por cualquier título o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del número 1º del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital o para la cobertura de cualquier plan retributivo basado en acciones o vinculado al capital social.

Décimo.- Ruegos y Preguntas.

Posteriormente se pasará a los ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

La celebración de la Junta General finalizará en este punto, despidiendo el Presidente, la misma.